UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 797 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 13 NOV. 2013

Visto los Memorandos N° 1374 y 1382-2013-OAB/UNSCH de la Oficina de Abastecimiento sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 038-2013-UNSCH- R, de fecha 18 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año fiscal 2013;

Que, mediante Memorandos N° 1374 y 1382-2013-OAB/UNSCH, de fecha 12 de noviembre de 2013, la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración ha solicitado la modificación del Plan Anual de Contrataciones por inclusión de procesos de selección, en concordancia con el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, literal b) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 128º literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año fiscal 2013, por inclusión de procesos de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL (S/.)	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCLUSIÓN DE PROCESO			
01. Adquisición de un Equipo Quirúrgico Dental	37,600.00	Adjudicación de Menor Cuantía	Recursos Directamente Recaudados
02. Consultoría para la elaboración del expediente técnico "Ampliación y mejoramiento del Servicio Educativo de la EFP de Ingeniería de Sistemas - UNSCH, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho".	108,324.00	Adjudicación Directa Selectiva	Recursos Ordinarios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 797 -2013-UNSCH-R

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones de Estado (SEACE) y en la página WEB de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl